

Acta 04/2026 de fecha 02/03/26 - CR  
Acta 09/2026 de fecha 04/03/26 - JD



# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025**



# ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL .....	3
II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	3
III. ACCIONISTAS.....	5
IV. JUNTA DIRECTIVA .....	6
V. ALTA GERENCIA .....	8
VI. COMITÉ DE AUDITORÍA .....	9
VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva....	11
VIII. COMITÉ DE RIESGOS .....	13
IX. COMITÉ DE GERENCIA Y COMITÉ DE GERENCIA AMPLIADO .....	15
X. COMITÉ DE CRÉDITOS .....	15
XI. COMITÉ ESPECIAL DE RESOLUCION DE CREDITOS EN MORA.....	16
XII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	16
XIII. OTROS .....	17

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

---

De conformidad a lo establecido en el Capítulo VI Transparencia de la Información, Artículo 21 de las Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que Captan Depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-002), "Las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores". El informe de gobierno corporativo deberá ser remitido a secretaria de Riesgos de FEDECREDITO.

El Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana (PRIBANTSA) es una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, regulada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y normada por la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO), la cual está facultada legalmente para conceder todo tipo de préstamos así como también recibir depósitos en cuentas de ahorro y aperturas de plazo fijo de sus socios y además emitir tarjetas de débito.

PRIBANTSA es una institución financiera sólida, con experiencia y prestigio; cuyo enfoque está dirigido en brindar las mejores soluciones financieras a través de la prestación de servicios financieros eficientes, solventes y competitivos a los socios que pueden ser: trabajadores públicos, municipales y privados, de igual manera a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos, mediante un equipo de colaboradores comprometidos a brindar un servicio de calidad.

## **II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

---

PRIBANTSA cuenta con una estructura organizativa en la que se establecen las diferentes unidades que conforman el Banco, las dependencias jerárquicas establecidas, la responsabilidad de cada una de las áreas, diseñada de modo que se propicie la práctica de los principios de Gobierno Corporativo, se facilite la toma de decisiones y la delegación de la gestión.

El organigrama refleja la estructura organizativa configurada en una escala jerárquica de tres niveles, a fin de promover los niveles de comunicación de forma vertical, estos niveles se definen así:

**Alta Dirección:** le compete la definición de la misión, los objetivos generales y las estrategias genéricas de la organización se encuentra integrada por la Junta Directiva y la Gerencia General; siendo esta última la encargada de comunicar los anteriores puntos al resto de la estructura organizativa y al mismo tiempo informar a la Junta Directiva sobre los resultados de la gestión operativa.



**Dirección Operativa o Ejecutiva:** es la que gestiona y controla directamente la gestión operativa, así como también le competen los objetivos específicos normalmente tácticos, se encuentra integrada por las Jefaturas, quienes están a cargo de informar y proponer mejoras a la Gerencia General sobre la gestión operativa.



**Base operativa:** integrada por el personal administrativo y de negocios con la responsabilidad de ejecución y de respetar los niveles de comunicación establecidos, además de ejecutar las tareas y procesos de cada puesto de trabajo.



### III. ACCIONISTAS

#### 1. Número de Sesiones Juntas Ordinarias celebradas durante el periodo y quórum

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima segunda del Pacto Social en cuanto a que la convocatoria a reuniones ordinarias de la Junta General de Accionistas debe realizarse por medio de un aviso que se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación nacional, por tres veces en cada uno; los avisos de convocatoria a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas 2025 fueron publicados en el Diario Oficial y en el periódico La Prensa Gráfica, el cual es de amplia circulación nacional.

De acuerdo al Art. 240 del Código de Comercio, por falta de quórum no fue posible realizar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, dado que únicamente se contó con la presencia de 31 socios que representaron únicamente el 0.18% del total de los socios; sin embargo según lo establecido en el mismo Art. 241 del mismo Código, la Junta General Ordinaria de Accionistas se llevó a cabo en segunda convocatoria con la participación de 86 socios, el día jueves 13 de febrero de 2025 en las instalaciones del Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana.

Convocatorias	Fecha	Nº de Acta	Quórum
<b>Asistencia a primera Convocatoria: Junta General Ordinaria de Accionistas</b>	12/02/2025	Acta Nº 77	Asistieron 31 socios que representan el 0.18% del total de los socios
<b>Asistencia a segunda Convocatoria: Junta General Ordinaria de Accionistas</b>	13/02/2025	Acta Nº 78	Asistieron 86 socios que representan el 0.50% del total de los socios

#### 2. Número de Sesiones Juntas Extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum

No se realizó ninguna reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas durante el ejercicio 2025.

## IV. JUNTA DIRECTIVA

### 1. Miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco durante el año 2025, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima séptima del Pacto Social, estuvo conformada por 6 miembros, integrada por tres directores propietarios y tres directores suplentes.

Cargo	Nombre
<b>PRESIDENTE (Director Propietario)</b>	Licdo. Rafael Sigüenza
<b>SECRETARIO (Director Propietario)</b>	Licdo. Raúl Calderón
<b>DIRECTORA PROPIETARIA</b>	Sra. Sonia Buendía
<b>PRIMER DIRECTOR SUPLENTE</b>	Licdo. Manuel Quintanilla
<b>SEGUNDA DIRECTORA SUPLENTE</b>	Licda. Yolanda Girón
<b>TERCER DIRECTOR SUPLENTE</b>	Ing. Carlos Ardón

### 2. Cambios durante el periodo

No se realizó ningún cambio en la estructura de Junta Directiva durante el periodo 2025.

### 3. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Los aspectos relacionados a la permanencia y modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva, se encuentra regulado en la cláusula trigésima del Pacto Social vigente del Banco.

Por otro lado, el Presidente y demás Directores, durarán en sus cargos cinco años; podrán ser reelectos y solo serán removidos por causas justificadas por las instancias correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el Pacto Social actualizado.

Actualmente los Directivos que conforman la Junta Directiva han tenido una permanencia estable, lo cual es de beneficio para el Banco ya que se cuenta con un sólido Gobierno Corporativo con visión al negocio, que además vela por la protección de los intereses de todos los accionistas.

### 4. Operatividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco, en virtud de la cláusula trigésima primera del Pacto Social, cumplió satisfactoriamente con la celebración de cuatro sesiones al mes, la planificación y convocatoria a estas sesiones fue propuesta por el Presidente. Se celebraron 48 sesiones,

en cada sesión la agenda del día se sometió a la respectiva aprobación y se aprobó el acta de la sesión anterior.

En cada sesión se discutieron y analizaron temas que involucran todas las actividades que fortalecen el desarrollo del Banco, en sus actividades operativas y administrativas. Además, se realizaron acciones encaminadas en lograr un equilibrio entre la rentabilidad y la gestión de los riesgos, que propicien su estabilidad y la adecuada atención de los usuarios de los servicios financieros que el banco ofrece.

De conformidad a lo establecido en la cláusula trigésima cuarta, literal c) del Pacto Social, las actas de la Junta Directiva fueron elaboradas y custodiadas por la Secretaria General a cargo de la Gerencia General en un libro foliado en orden consecutivo, así como los documentos que contienen la información de soporte de los asuntos analizados por la Junta Directiva y que forman parte integral de las actas.

### **5. Participación en Comités de Apoyo a la Junta Directiva**

Para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control, la Junta Directiva conformó y se apoyó en los siguientes Comités:

1. Comité de Auditoría
2. Comité de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva
3. Comité de Riesgos.
4. Análisis de préstamos.

En sesión de Junta Directiva número 38/2015 del 19 de octubre de 2015, los miembros de la Junta Directiva decidieron sobre la integración y conformación de los diferentes Comités de apoyo, con base a sus perfiles y a la normativa vigente aplicable.

Por otro lado, la Junta Directiva de acuerdo a lo establecido en la normativa interna participaron en Comités Operativos, tales como:

- Comité de Créditos, según aplique y Comité especial para resolver créditos en mora.

### **6. Requisitos e inhabilidades para ser Director del Banco: Cláusula vigésima novena del Pacto Social**

#### **Requisitos para ser Director**

Se resumen a continuación los requisitos que debe cumplir el socio que sea Director:

- a) Ser socio del Banco, teniendo como mínimo un año de pertenecer al mismo y no ser conyugue o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad primer grado de afinidad entre sí, con otros Directores, Gerencia General del mismo
- b) Ser de reconocida honorabilidad y tener conocimientos en materia financiera y administrativa
- c) Ser mayor de treinta años

### Inhabilidades para ser Director

Se resumen a continuación las causas de inhabilidad para desempeñar el cargo de Director:

- a) Empleados del Banco, directores o funcionarios de otro Banco de los Trabajadores, Caja de Crédito u otra institución financiera
- b) Las personas que se dediquen a actividades similares a las realizadas en el Banco
- c) El Director de una Entidad Socia que, durante el ejercicio de sus funciones, haya obtenido a su favor la aprobación de un crédito sin el voto unánime del órgano director
- d) Los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores o quienes han sido calificados judicialmente como responsables de quiebra culposa o dolosa
- e) Los deudores en el Sistema Financiero Salvadoreño por créditos a los que se le haya constituido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.
- f) Los condenados por haber cometido o participación en cualquier delito doloso.
- g) Las personas a las que se les haya comprobado judicialmente, su participación en las actividades relacionadas al narcotráfico, delitos conexos y los tipificados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- h) Quienes hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente por su participación en infracción grave de las leyes y normas de carácter financiero
- i) Las personas políticamente expuestas, por ejemplo: el Presidente o Vicepresidente de la República, los Alcaldes, Concejales, etc.

Durante el período 2025, los Directores cumplieron satisfactoriamente los requisitos que los faculta y habilita para formar parte de la Junta Directiva del Banco, dichos requisitos se encuentran establecidos en la cláusula vigésima novena del Pacto Social; lo anterior fue debida y oportunamente juramentado por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, certificado por el Auditor Interno de la institución y finalmente informado a la instancia supervisora correspondiente.

## V. ALTA GERENCIA

### 1. Miembros de Alta Gerencia

Cargo	Nombre
<b>GERENTE GENERAL</b>	Licda. Roxana Galán
<b>JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</b>	Licdo. Martin Flores

### 2. Cambios durante el periodo

No se realizó ningún cambio en la estructura de Alta Gerencia durante el periodo 2025.

**3. Requisitos e inhabilidades para ser Gerente General, Cláusula vigésima novena del Pacto Social:**

Durante el período 2025, la Gerencia General cumplió satisfactoriamente los requisitos que la faculta y habilita para desempeñar el puesto de Gerente General del Banco, dichos requisitos se encuentran normados en la cláusula vigésima novena del Pacto Social; lo anterior fue certificado por el Auditor Interno de la institución y finalmente informado a la instancia supervisora correspondiente.

**VI. COMITÉ DE AUDITORÍA**

**1. Miembros de comité y los cambios durante el periodo informado**

Cargo	Nombre
<b>Titulares del Comité:</b>	
<b>DIRECTORA PROPIETARIA</b>	Sra. Sonia Abigail Buendía
<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>	Licdo. Manuel de Jesús Quintanilla
<b>GERENTE GENERAL</b>	Licda. Roxana Elizabeth Galán
<b>AUDITORA INTERNA</b>	Licda. Angélica Beatriz Hernández de Castro
<b>Suplentes del Comité:</b>	
<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>	Licda. Yolanda Yanira Girón de Jiménez
<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>	Ing. Carlos Humberto Ardón Ramírez

**2. Número de sesiones en el periodo:**

Se celebraron 14 sesiones del Comité de Auditoría.

**3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:**

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Federación.
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, del área de Supervisión de Entidades Socias de FEDECRÉDITO y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- c) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de gerencia

- e) Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- f) Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y Auditores Fiscales.
- g) Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno del Banco.
- h) Cerciorarse que los Estados Financieros sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- i) Otras que el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO señale.
- j) Validar el cumplimiento del Plan Integral del Banco comprendido esto por Plan Estratégico, Plan Financiero y Plan de Marketing.
- k) Analizar las oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Interna y Externa, así como de las entidades de vigilancia y control.
- l) Vigilar que las funciones de Auditoría Interna y Externa se realicen con independencia, transparencia y se disponga de los recursos necesarios para este efecto, e informar a Junta Directiva en caso de presentarse alguna situación que coloque en riesgo su cumplimiento.
- m) Asegurar la implementación de los planes de acción definidos por la administración en respuesta a las recomendaciones de los órganos de control externos e internos de la organización.
- n) Solicitar investigaciones o trabajos especiales, según se requiera.
- o) Asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones.
- p) Velar por el funcionamiento del Sistema de Control Interno para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- q) Dar seguimiento a los acuerdos adicionales establecidos por el comité de auditoría en cada comité.

#### **4. Temas corporativos conocidos en el periodo**

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Auditoría conoció, analizó y dio seguimiento a los siguientes asuntos estratégicos, financieros, regulatorios y de control interno:

- Revisión de la integridad, razonabilidad y consistencia de las cifras contables reflejadas en los estados financieros, verificando su concordancia con la normativa aplicable, notas explicativas y controles internos establecidos.
- Supervisión de inventarios físicos de activo fijo, tarjetas de débito, recibos provisionales, papelería institucional, útiles y artículos promocionales, asegurando su adecuado resguardo y registro contable.
- Seguimiento al cumplimiento contractual de los Auditores Externos y Fiscales, incluyendo: Evaluación y revisión de ofertas técnicas y económicas; Análisis y validación de cláusulas contractuales previo a su formalización.
- Conocimiento y análisis de los resultados de confirmaciones de saldos activos y pasivos con bancos y proveedores de fondos.
- Revisión del desarrollo del proceso de Asamblea General de Accionistas, verificando la correcta ejecución y seguimiento de los acuerdos adoptados.

- Análisis de informes de cumplimiento normativo, relacionados con: Fondo patrimonial; Créditos relacionados; Límites de asunción de riesgos; Reserva de liquidez; Administración de activos extraordinarios; Evaluación de procesos de información financiera y control interno vinculados a: Proceso integral de créditos; Constitución de reservas de saneamiento; Administración de cuentas inactivas y prescritas; Captación de depósitos; Gestión de liquidez; Cumplimiento normativo y fiscal; Corresponsales no bancarios; Procesos administrativos; Sistemas informáticos; Seguros y remesas; Unidad de Oficialía de Cumplimiento; Unidad de Riesgos y Área de Contabilidad.
- Revisión de informes y respuestas técnicas presentadas ante el Ministerio de Hacienda y el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos, relacionadas con auditorías del Impuesto sobre la Renta.
- Seguimiento a los procesos de remoción y nombramiento de Auditor Externo Financiero y Fiscal, incluyendo suplentes.
- Recepción formal de documentación y equipo asignado a empleados por renuncia o remociones.
- Levantamiento de actas institucionales por rifas y cierre de corresponsales no bancarios.
- Programación y seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité de Auditoría y del Plan de Trabajo de Auditoría Interna.
- Monitoreo continuo del control de efectivo en cajas y bóveda.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico, Plan de Marketing y proyecciones financieras institucionales.
- Supervisión del cumplimiento de observaciones contenidas en Cartas de Gerencia emitidas por Auditoría Externa y Fiscal.
- Seguimiento a acuerdos de Junta General de Accionistas y Junta Directiva.
- Seguimiento y Análisis de informes emitidos por el ente supervisor del Sistema FEDECREDITO.
- Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Actualización de normativa interna conforme a cambios regulatorios.
- Remisión de certificaciones e información de cumplimiento a entes reguladores externos.
- Capacitación a personal de nuevo ingreso en materia de control interno, cumplimiento normativo y procesos institucionales.

## **5. Cambios durante el periodo**

No se reportan cambios en la estructura del Comité de Auditoría durante el periodo 2025.

## **VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

### **1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado**

Página 11 de 17	Aprobado Por: Acuerdo de Junta Directiva Sesión 09/2026 del 04 marzo de 2026	Unidad de Riesgos
-----------------	---	-------------------

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>DIRECTOR PRESIDENTE</b>	Licdo. Rafael Sigüenza
<b>GERENTE GENERAL</b>	Licda. Roxana Galán
<b>JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</b>	Licdo. Martin Flores
<b>GESTOR DE RIESGOS</b>	Licdo. Gerson Pérez
<b>OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	Licdo. Sofía Mejía
<b>OFICIAL SUPLENTE DE CUMPLIMIENTO</b>	Licda. Margarita Galvez
<b>Suplentes del Comité:</b>	
<b>DIRECTOR SECRETARIO</b>	Lic. Raúl Calderón

**2. Número de sesiones en el periodo:**

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM).

**3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:**

- Instruir mediante acuerdos, modificaciones o mejoras a la política institucional de prevención del LDA/FT/FPADM, con apego al marco legal nacional e internacional.
- Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento.
- Conocer las deficiencias al programa de prevención detectadas por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
- Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM.
- Revisar que el enfoque de la Oficialía de Cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM.
- Revisar por lo menos cada tres años, la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de la institución, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM.
- Promover y garantizar la independencia y autonomía de la Oficialía de Cumplimiento de forma institucional.

- Asegurarse que la Oficialía de Cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la institución relacionada con el LDA/FT/FPADM.
- Analizar y recomendar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de funcionamiento de la Oficialía de Cumplimiento.

**4. Temas corporativos conocidos en el periodo**

- Revisión del cumplimiento del Plan de Trabajo y Programa capacitación.
- Revisión de las propuestas de modificación a la normativa interna correspondiente a la Oficialía de Cumplimiento.
- Evaluación de productos activos y pasivos.
- Estadístico de requerimientos solicitados por los entes reguladores.
- Informe de evaluación de productos financieros.
- Informe de evaluación del servicio de remesas familiares.
- Informe de capacitaciones desarrolladas a los Directivos, empleados y administradores de los CNB.
- Informe de visita a los CNB para verificación de cumplimiento a la normativa en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.
- Seguimiento trimestral al cumplimiento de plan de trabajo.
- Actualización de las listas de cautela (PEP'S, OFAC, ONU y Unión Europea).

**5. Cambios durante el periodo**

No se reportan cambios en la estructura del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva durante el periodo 2025.

**VIII. COMITÉ DE RIESGOS**

**1. Miembros de comité y cambios durante el periodo informado**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>SEGUNDA DIRECTORA SUPLENTE</b>	Licda. Yolanda Girón
<b>DIRECTOR SECRETARIO</b>	Licdo. Raúl Calderón
<b>TERCER DIRECTOR SUPLENTE</b>	Ing. Carlos Ardón
<b>GERENTE GENERAL</b>	Licda. Roxana Galán
<b>JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</b>	Licdo. Martin Flores
<b>GESTOR DE RIESGOS</b>	Licdo. Gerson Pérez
<b>Suplentes del Comité:</b>	

<b>DIRECTORA PROPIETARIA</b>	Sra. Sonia Abigail Buendía
<b>DIRECTOR PRESIDENTE</b>	Licdo. Rafael Sigüenza

**2. Número de sesiones en el periodo:**

Se celebraron 21 sesiones del Comité de Riesgos.

**3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:**

- Aprobar las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el banco, así como sus modificaciones; las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- Evaluar, avalar y proponer para aprobación a Junta Directiva las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos; los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta.
- Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- Informar a Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos.
- Remitir informes de cumplimiento normativo.

**4. Temas corporativos conocidos en el periodo:**

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Riesgos conoció, analizó y dio seguimiento a los siguientes puntos:

- Informes de cumplimiento normativo: Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Base de eventos de eventos de riesgos e Informe Anual de Riesgo Operacional.
- Presentación y seguimiento a eventos de riesgos.
- Opiniones de la Unidad de Riesgo sobre diferentes riesgos.
- Niveles generales de riesgo operativo y mapa general de riesgos operativos a través de la Matriz de Administración y Seguimiento del Riesgo Operativo (SARO).
- Gestión de riesgos: Riesgo de Créditos, Riesgo de Liquidez, Riesgo legal, Riesgo Estratégico, Riesgo Reputacional, Riesgo Tecnológico y Riesgo Operativo.
- Revisión, análisis y actualización de Marco Normativo para la Gestión de Riesgos.
- Visitas a clientes de Créditos.
- Seguimiento de observaciones del ente supervisor FEDECRÉDITO y Auditoría Interna.
- Desarrollo de capacitaciones y programa de cultura de Riesgos.
- Plan de trabajo de la Unidad de Riesgos.

## 5. Cambios durante el periodo

Durante el año 2025, se realizaron los siguientes cambios en los miembros del Comité de Riesgos:

- El Ing. Carlos Ardón deja de ser suplente y pasa a ser miembro titular del Comité.
- La Sra. Sonia Abigail Buendía y el Licdo. Rafael Sigüenza pasan a formar parte del Comité como miembros suplentes.

## IX. COMITÉ DE GERENCIA Y COMITÉ DE GERENCIA AMPLIADO

### 1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

Cargo	Nombre
<b>Comité de Gerencia:</b>	
<b>GERENTE GENERAL</b>	Licda. Roxana Galán
<b>JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</b>	Licdo. Martín Flores
<b>Comité de Gerencia Ampliado: (al Comité de Gerencia se incluyen las Unidades de Control)</b>	
<b>AUDITORA INTERNA</b>	Licda. Angélica de Castro
<b>OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	Licdo. Sofia Mejía
<b>GESTOR DE RIESGOS</b>	Licdo. Gerson Pérez

### 2. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura del Comité de Auditoría durante el periodo 2025.

## X. COMITÉ DE CRÉDITOS

### 1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

<b>Comité de Junta Directiva:</b>
<b>6 miembros de Junta Directiva</b>

<b>Comité de Crédito Nivel I:</b>
<b>Integrantes de Junta Directiva (3)</b>
<b>Gerente General</b>
<b>Jefe Financiero Administrativo</b>

<b>Comité de Créditos Pignorados</b>
--------------------------------------

<b>Comité de Crédito Nivel II:</b>
<b>Integrante de Junta Directiva (1)</b>
<b>Gerente General</b>
<b>Jefe Financiero Administrativo</b>
<b>Jefe de Negocios</b>

<b>Gerente General</b>
<b>Jefe de Negocios</b>

<b>Comité de Créditos de Emergencia</b>
<b>Gerente General</b>
<b>Jefe de Negocios</b>
<b>Jefe Financiero Administrativo</b>

## 2. Número de sesiones en el periodo informado:

En el período comprendido del año 2025, se realizaron: 32 sesiones de Comité de Crédito de Nivel II; 09 sesiones de préstamos de emergencia y 12 sesiones de Comité de Créditos Pignorados.

## 3. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura de Comités de Créditos durante el periodo 2025.

## XI. COMITÉ ESPECIAL DE RESOLUCION DE CREDITOS EN MORA

En vista que durante el periodo 2025, no se tiene activo el puesto de la Jefatura de Negocios, las funciones del Comité Especial de Resolución de Créditos en Mora han sido retomadas de manera temporal por la Junta Directiva, por lo que durante el periodo reportado, diversos casos de mora fueron presentados por Gerencia General ante la Junta Directiva para su análisis y discusión detallada. Este ejercicio de revisión directa permitió al órgano de gobierno evaluar las situaciones particulares de la cartera y definir, en conjunto con la Gerencia, las acciones necesarias para la recuperación de activos.

## XII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

### 1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

	<b>Cargo CSSO</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Representantes de los Trabajadores</b>	<b>Presidente</b>	Oficial de Cumplimiento	Sofía Vanessa Mejía Lima

<b>Representantes Patronal</b>	<b>Secretaria</b>	Tesorero	Miguel Alexander Rivera
<b>Representantes de los Trabajadores</b>	<b>Vocal 1</b>	Encargado mantenimiento de	Milton Omar Cardona Hernández
<b>Representantes Patronal</b>	<b>Vocal 2</b>	Gestor de Riesgos	Gerson Arturo Pérez García

**2. Número de sesiones en el periodo informado.**

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

**3. Cambios durante el periodo**

Durante el año 2025, se realizaron los siguientes cambios en los miembros del Comité de Riesgos:

- La Lic. Sofía Vanessa Mejía Lima pasa a ser presidente del Comité.
- El Sr. Miguel Alexander Rivera pasa a ser el secretario del Comité
- El Sr. Milton Omar Cardona Hernández pasa a ser Vocal 1 del Comité.
- El Lic. Gerson Arturo Pérez García pasa a ser Vocal 2 del Comité

**XIII. OTROS**

**1. Modificaciones al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo.**

Se actualizaron las funciones del Comité de Auditoría, aprobado por Junta Directiva en Sesión 07/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.

**2. Modificaciones al Código de Ética durante el periodo.**

No se reportan cambios al Código de Ética durante el periodo 2025.

 Presidente		 Gerente General		 Elaborado por	
---	---	--	--	--	---